

Madrid: Un mes, 10 rs.
 Provincias: Tres meses, 36.—Seis, 70.—
 Un año, 130, pagando en la Administracion.
 —Girando contra el suscriptor, ó por con-
 ducto de correspondal: Tres meses, 40.—
 Seis, 76.—Un año, 140.
 Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 66.—
 Seis, 110.—Un año, 200.
 Filipinas y Estranjero: Seis meses, 180.
 —Un año, 350.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

En Madrid: La Administracion.—En Pro-
 vincias, Ultramar y Estranjero: Todas las
 principales librerias.
 Redaccion y Administracion: Calle del Fo-
 mento, núm. 18, principal.
 Publica además una edicion económica, á
 que no se admite suscripcion: se vende en la
 Administracion, á 4 rs. el cuaderillo de 26
 números, de un mismo día.

Primera edicion.

Miércoles 27 de Mayo de 1868.

Año V.—Núm. 778.

DESENGAÑOS.

Por ahora, y durante mucho tiempo, de-
 bemos renunciar á la realizacion de toda re-
 forma importante en los diversos elementos
 de nuestro vigente sistema económico. Al
 comenzar la última legislatura se agitaron
 mucho las ideas referentes á supresion del
 derecho diferencial de bandera, mejora de
 las ordenanzas de aduanas, rebaja de dere-
 chos arancelarios y otras de este género; así
 como se habló tambien en todos los tonos de
 la necesidad de rebajar los gastos públicos,
 de que desapareciera el déficit del presu-
 puesto, y aligerar las cargas del Estado.
 Ahora hemos vuelto á caer en nuestro ma-
 rasino tradicional, y á la momentánea ani-
 macion, mas ficticia que verdadera, de algu-
 nas semanas, ha sucedido la eterna y glacial
 indiferencia.

Cualquiera podria decir que han desapare-
 cido las causas que hace pocos meses mo-
 vió á los españoles á reclamar reformas;
 cualquiera creeria que ya no son necesarias,
 y que nadamos en la abundancia. Y sin em-
 bargo, las noticias que por todas partes lle-
 gan respecto á la situacion económica del
 pais son desconsoladoras: la próxima cose-
 cha, apesar de cuanto diariamente dicen
 ciertos periódicos optimistas ó calculadores,
 se presenta escasa y mediana: la industria
 sigue paralizada y el comercio agobiado bajo
 el peso de la penuria general: las rentas pú-
 blicas no se reponen; y aun cuando haya de-
 seos de impulsar grandes obras, no es fácil
 conseguirlo por la falta de recursos. Y en me-
 dio de ello, parece como que se ha aban-
 donado todo pensamiento de radicales inno-
 vaciones, para dar vida y movimiento á este
 cuerpo social atacado de crónica parálisis.
 No lo comprendemos.

Se huye de esas reformas; se aprueban
 gastos excesivos; se conceden subvenciones
 cuantiosas; y no es difícil ver que los que tal
 hacen vengán enseguida pidiendo al gobierno
 amparo y auxilios para sus respectivas loca-
 lidades. Aun cuando parezca exageracion, es
 una verdad lo que decimos. Ahí están para
 demostrarlo los diputados de importantes
 provincias de Castilla; diputados que á im-
 pulsos sin duda de los males que afligen al
 pais, demandan recursos al gobierno para
 aliviar la miseria de un millon de hombres.

Pero, mientras tanto, repetimos, nada se
 habla de reformas. La informacion para la
 abolicion del derecho diferencial de bande-
 ra no ha producido, que sepamos, efecto al-
 guno: los derechos de arancel continúan
 siendo los mismos: el monopolio de sales y
 tabacos no se modifica: las ordenanzas de
 aduanas llevan hasta el último término la des-
 confianza y la fiscalizacion, y como si no
 fueran bastantes, acaban de declararse como
 comprendidas en el radio fiscal, con objeto de
 reprimir el contrabando, las líneas de ferro-
 carriles y carreteras. Bien podemos decir
 que lejos de adelantar, retrocedemos.

¿Es posible que los hombres públicos no
 acaben de persuadirse que es necesario cam-
 biar de sistema, acometiendo con ánimo de-
 cidido las mejoras tanto tiempo esperadas y
 nunca realizadas? Si una parte de la firme-
 za que los gobiernos de España desplegan
 en las cuestiones políticas, y principalmente
 en la de orden público, se consagrara á los
 asuntos económicos, relacionados con ellas,
 es seguro que no experimentaríamos el mal-
 estar que nos rodea, ni viviríamos meses y
 meses en verdaderas crisis. Pero todo lo
 que tienen de fáciles en este pais las leyes
 que se refieren á las personas, ya sea am-
 pliando, ya limitando los derechos políticos,
 son difíciles las que se relacionan con la pro-
 duccion, cambio y consumo de las cosas.
 Sobre todo, al tratarse del comercio, se su-
 blevan los intereses creados, y son pocos
 los ministros que quieran empeñarse en una
 lucha con esos intereses, representados en
 la escena política por diputados, senadores,
 corporaciones y otros elementos poderosos é
 influyentes.

Sea lo que quiera, es preciso conformarse
 á pasar el verano y aguardar al mes de no-
 viembre cuando menos, á antes que las cues-
 tiones económicas vuelvan á agitar los espí-
 ritus. Por ahora renunciamos á las reformas
 que por todas partes se reclamaban, si es
 que la intensidad del mal no obliga á los go-
 biernos á romper de pronto con añejas pre-
 ocupaciones.

ESCUSAS MINISTERIALES.

El Español, que sin duda ve en perspec-
 tiva un verano delicioso, dedica ayer un ar-
 tículo de media columna á defenderse de
 ciertas inculpaciones que le han hecho al-
 gunos cofrades, fundadas en que no habia
 emitido su juicio acerca de la suspension de
 las tareas legislativas. Al final del mencio-
 nado artículo nos encontramos con el si-
 guiente párrafo:

«En cuanto á lo que indica un colega pro-
 gresista de que atacamos los reglamentos de
 las Cámaras, que antes defendimos, tampoco
 es exacto; todo lo contrario; en las breves
 líneas que escribimos el día de la clausura
 de las Cortes, hacíamos mención de los buenos
 resultados que han dado los reglamentos,
 evitando muchas discusiones enojosas ó in-
 útiles, y haciendo ganar mucho tiempo en
 los debates. Si los reglamentos tienen alguno
 que otro pequeño defecto, demostrado por la
 práctica, porque ninguna obra es perfecta,
 son lunares en nuestro concepto de poca
 monta y que podrán emendarse facilísima-
 mente, para dejar mas espedita la marcha de
 los proyectos puestos á discusion en las Cá-
 maras. Uno de ellos es el nombramiento de
 las comisiones por medio de la votacion se-
 creta.»

Aunque la primera impresion que produ-
 ce la lectura del párrafo transcrito es la de
 que *El Español* respira, como suele de-
 cirse, por la llaça, recordando lo ocurri-
 do á uno de sus mas constantes y desin-
 teresados favorecedores, cuando se nom-
 bró la comision que habia de informar
 sobre el proyecto de Banco territorial, buen
 será que se tenga presente que *El Espa-
 ñol*, tan amigo de la publicidad en otros
 tiempos, desea hoy lo mismo que los ne-
 ocatólicos, esto es, que se varíe el artículo del
 reglamento reformado que se refiere al nom-
 bramiento de comisiones. Esto no es extra-
 ño; el trato engendra cariño, ó lo que es lo
 mismo, con el trato se estrechan las distan-
 cias.

Al paso que con *El Español* nos parece lo
 mas natural del mundo que llegue pronto el
 tiempo en que se estrechen con la mayor efu-
 sion la mano, en raptos de entusiasmo polí-
 tico, dos Pacos muy conocidos, Botella y Vi-
 llolada. De menos nos hizo Dios, como dice
 el refrán.

Pero aun hemos notado en el parrafillo
 que copiamos otras afirmaciones del diario
conservador, que conviene no olvidar, por lo
 que, andando el tiempo, ó mas bien volvien-
 do á los tiempos antiguos, pudiera ocurrir en
 la vida política del periódico de la calle de
 Cedaceros.

Conste que afirma terminantemente que
 el reglamento vigente, reformado con mucha
 complacencia del Sr. Nocedal y sus amigos,
 ha dado buenos resultados, evitando discus-
 siones enojosas é inútiles, y haciendo ganar
 mucho tiempo en los debates. Bravo, señor
Español, bravo; con tal de que se gane tie-
 mpo, que á la verdad no es poco ganar en es-
 tos, en que las empresas mercantiles y otras
 que no nombramos andan mas perdidas que
 ganadas, poco importa que no brille en las
 discusiones la arrebataadora elocuencia, la
 persuasion, ardiente, fácil y castiza palabra
 de los redactores del diario ministerial que
 ocupan los escaños encarnados. Tanta abue-
 gacion, tales muestras de patriotismo mere-
 cen sublimar hasta las estrellas el nombre y
 la fama de los incultos varones á quienes
 principalmente sirve de órgano *El Español*.

FALSEDADES.

Es falso, completamente falso (¿nos entien-
 de *La Constancia*?), y ya lo hemos dicho una
 vez, sin que por eso el malvado *charco de
 inmundicia* deje de repetir su calumnios
 aserto, es falso que en el artículo de *LA NA-
 CION* titulado *La riqueza de España* se atri-
 buyan á la civilizacion moderna los males
 que nuestra patria sufre y ha sufrido. En
 nuestro número de ayer repetimos lo que
 señalamos en el citado artículo, que los ne-
 ocatólicos con su intolerancia y sus principios
 y dogmas políticos, condenados por la opi-
 nion, y que hoy hasta ellos mismos se ven
 obligados á modificar, son los que han pro-
 ducido esos males. ¿Dónde está la contradic-
 cion que nos atribuye el hipócrita neo, sin
 entender las razones ni comprender las pa-

labras, y con quién, por lo tanto, es tiempo
 perdido el que se emplea?

Nosotros no hemos pedido que copia-
 se todo el artículo; poco nos importan sus
 citas ó sus ataques; lo que pedimos, y tene-
 mos derecho á ello, es que suprima las false-
 dades y no nos suponga con pérfida inten-
 cion ideas que son exclusivamente suyas y
 que nunca hemos sentado. Queremos que
 al citar uno ó mas párrafos, una palabra que
 sea, presida á la cita la mas recta intencion,
 haciéndose cargo de la idea que encarna y
 combatiéndola con las razones y argumentos
 que juzgue oportunos: esto es lo que hace
 todo escritor que se estima en algo, y nos-
 otros nos contamos en ese número; mas, por
 lo visto, pedir eso á *La Constancia* es pedir
 peras al olmo.

Contestémosla, sin embargo. Al decir en
La Nacion que España se halla ahora en un
 periodo de reconstitucion, se manifiesta im-
 plicitamente que el periodo de abatimiento
 reseñado antes pasó. Si ahora nos hallamos
 en otro, ¿cómo hemos de hallarnos en el mis-
 mo? La fuerza de logica de *La Constancia* es
 sin embargo tan grande que tan disparatada
 deduccion es la que saca: puesto que nos
 hallamos, dice, en un periodo de reconstitu-
 cion, claro es que nos hallamos en el de abati-
 miento.

¡Bien por la lógica de *La Constancia*!
 España ha revelado toda la riqueza que
 atesora, todo el desarrollo de que son sus-
 ceptibles sus grandes elementos cuando la
 civilizacion árabe se implantó en nuestro
 suelo. España perdió su riqueza, esto es, de-
 jo de sacar productos á su capital desde que
 la intransegencia y el fanatismo de esa espe-
 cie de política que hoy llamamos neo-católi-
 cismo espulsó á los moriscos de este suelo
 que ellos fecundaban, y de desierto en
 desierto nos condujo á la mas completa
 ruina.

Es verdad que entonces no se conocia el
 neo-católicismo con este nombre; pero su
 sistema no por eso dejaba de existir.

Todo el batiburrillo de *La Constancia* sobre
 lo antiguo y lo moderno no es por lo tanto
 mas que uno de sus sofisticos laberintos.
 Ya sabe *La Constancia* lo que significa la
 frase *antigua riqueza*: en cuanto al empo-
 brecimiento moderno, eso es una frase de *La
 Constancia*; nosotros no la hemos estampado
 por la sencilla razon de que nuestro empo-
 brecimiento tiene la misma fecha que la in-
 fluencia neo-católica.

Si siempre se ha dicho que España era
 rica, se ha dicho atendiendo á los productos
 de que es susceptible; si hoy se la llama po-
 bre, es atendiendo á los escasos productos que
 da, no porque la fuente de la riqueza se haya
 secado. Tal es la idea que desenvolvimos en
 el artículo á que se refiere *La Constancia*,
 y que esta no ha comprendido ó no ha que-
 rido comprender, para tergiversar algunas
 ideas y deducir de la ilógica manera que de-
 mostramos anteriormente.

LA NACION no se arrepiente ni desdice de
 nada de lo que ha dicho; las contradicciones
 que supone *La Constancia*, solo existen en su
 enfermizo cerebro, turbado por las pasiones
 y por la falta de armas con que defender su
 mala causa.

Para terminar diremos tambien que es
 falso, completamente falso, que *LA NACION*
 haya copiado, ni mutilado con mala fé frases
 de las Revistas que publica *La Constancia*.
 Cuando hemos citado alguno de sus pensa-
 mientos para poner de manifiesto los dispa-
 rates y las herejías científicas que las Re-
 vistas de Selgas encierran, es porque los ta-
 les pensamientos, si así pueden llamarse, son
 susceptibles de considerarse aisladamente,
 no teniendo relacion que pueda modificar su
 significado con lo que le precede ó le sigue.

Muy exigente debe ser *La Constancia* si no
 se da por satisfecha.

LA ESPOSICION ARAGONESA.

Siempre que tenemos ocasion de ocupar-
 nos de asuntos interesantes al comercio y al
 desarrollo del bienestar y prosperidad de
 nuestra patria, tenemos una gran satisfaccion,
 y por eso, al dar hoy á los lectores de *LA NA-
 CION* noticias referentes á este gran cer-
 tamen que preparan las provincias aragone-
 sas, nos sentimos poseidos de ella.

En Aragon se está trabajando para que la
 próxima Exposicion que se prepara en Zara-
 goza sea fiel expresion de los adelantos in-
 dustrial, agrícola y artístico de estas provin-

cias. En todos los pueblos de aquel territo-
 rio se hacen preparativos á fin de enviar sus
 productos al certamen.

En la capital se están haciendo las obras
 preparatorias para levantar el edificio donde
 se celebrará el concurso.

Por nuestra parte, deseamos vivamente
 que el resultado de la Exposicion corresponda
 á los preparativos que para ella se hacen,
 y con el objeto de promover la remision de
 productos, publicamos íntegro á continuacion
 el reglamento á que se sujeta.

REGLAMENTO.

Artículo 1.º El 15 de setiembre próximo ten-
 drá lugar en esta capital la solemne apertura
 de la Exposicion aragonesa.

Art. 2.º Serán admitidos en la Exposicion:
 1.º Todo género de estudios y memorias é in-
 venciones que tengan relacion con el objeto de
 la misma.—2.º Los productos de todas clases de
 las tres provincias de Aragon.—3.º Los de las
 demás provincias de España.—4.º Los productos
 estranjeros que se presenten.

Art. 3.º La Exposicion se verificará en el lo-
 cal que se designa al efecto, y durará desde el 15
 de setiembre hasta el 31 de octubre siguiente.

Art. 4.º Los objetos destinados á la Exposi-
 cion corresponden á una de las cinco grandes
 divisiones siguientes: 1.º Ciencias.—2.º Artes
 liberales.—3.º Minerales y artes químicas.—4.º
 Agricultura.—5.º Industria.

Cada division comprende las subdivisiones
 que se determinan en la clasificacion adoptada
 al efecto.

Art. 5.º Los espositores remitirán antes del
 día 1.º de julio una nota que espese: 1.º Su
 nombre y apellido, profesion y domicilio, parti-
 do judicial y provincia.—2.º Nombre del esta-
 blecimiento, fabrica ó finca, y del pueblo ó sitio
 productor.—3.º Premios que el interesado haya
 obtenido anteriormente.—4.º Relacion circuns-
 tanciada de los objetos ó productos que quiere
 esponer, y su precio al pie de la localidad pro-
 ductora, si lo creyere conveniente.—5.º Espacio
 necesario para su colocacion, espresando las di-
 mensiones de fachada, altura y fondo, si fuere
 sobre el pavimento, y de base y altura sobre la
 pared.—6.º Todas las observaciones que consi-
 dere necesarias el expositor.—7.º Fecha y firma
 del mismo.

Para facilitar la redaccion de estos datos, la
 junta directiva de la Exposicion aragonesa im-
 primará formularios, que podrá á disposicion de
 los espositores que los desearan.

Las producciones que abraza la 1.ª division,
 art. 4.º, podrán presentarse por medio de le-
 mas, pero se acompañará pliego cerrado con el
 nombre del autor, titulos científicos, residencia
 y firma del mismo.

La direccion de dicha nota deberá hacerse con
 este sobre: Señor presidente de la junta directiva
 de la Exposicion aragonesa.—Zaragoza.

Art. 6.º No se exigirá cantidad alguna á los
 espositores por el espacio que ocupen sus pro-
 ductos durante el tiempo de la Exposicion en el
 local de la misma.

Art. 7.º Se proveerá gratuitamente á cada
 expositor de mostradores de madera sin labrar,
 siendo de su cuenta los aparatos particulares,
 como tapetes, vidrieras, armarios, palomillas ú
 otros adornos.

Art. 8.º Los objetos que á la Exposicion se
 destinaren, deberán ser entregados en el edificio
 designado al efecto, libres de gastos y á riesgo
 del expositor.

La recepcion de los objetos comenzará el día 1.º
 de agosto y terminará el 1.º de setiembre, cuyo
 plazo podrá prorrogarse hasta el 10 del espresado
 mes, previa instancia del expositor.

Los animales vivos, plantas y frutos verdes se
 recibirán en el local de la exposicion desde el 12
 al 14 de setiembre inclusive.

Art. 9.º Los espositores remitirán los objetos
 en cantidad suficiente para que puedan ser apre-
 ciados, sirviendo de tipo para los cereales y pro-
 ductos analogos la cantidad de cinco litros, en
 los líquidos que no hayan de analizarse la de un
 litro, y doble cantidad en los que hubieren de
 analizarse.

Art. 10.º No se admitirán en la Exposicion:
 1.º Sustancias orgánicas susceptibles de fácil
 descomposicion.—2.º Polvora fulminante y de-
 más materias explosivas ó peligrosas.

Se exceptúan de esta disposicion las sustan-
 cias alcohólicas, espirituosas é inflamables, éter,
 cloroformo, ácidos, sales corrosivas y otras se-
 mejantes, que se podrán admitir con espresa li-
 cencia del presidente de la junta directiva, quien
 la dará, siendo presentadas aquellas por el mis-
 mo expositor ó encargado suyo, con las siguien-
 tes condiciones: 1.º Los vasos ó frascos que con-
 tengan dichas sustancias deberán ser fuertes y
 estar ocupados solo en las tres cuartas partes de
 su capacidad y cuidadosamente cerrados.—2.º La
 cantidad no deberá exceder de medio litro.—3.º
 Los vasos ó frascos deberán estar colocados den-
 tro de una caja de gutta-percha con capacidad
 suficiente para retener el contenido de aquellos,
 caso de quebrarse.

Las materias que puedan producir emanacion-
 es nocivas ó desagradables, deberán estar en
 frascos herméticamente cerrados, y en la misma
 forma todas las sustancias susceptibles de deterio-
 rarse.

Los fósforos deberán presentarse con las debi-
 das precauciones á fin de evitar su combustion.
 Art. 11.º Todos los envios deberán ir acom-
 pañados de dos facturas, conteniendo el nombre
 y apellido del expositor (ó la firma social), su
 domicilio, número y peso de las cajas ó paque-

tes, y una descripcion de los objetos remitidos.
 La junta directiva suministrará modelos de
 dichas facturas á los espositores que las pidieren
 dirigiéndose al presidente de la misma.

Art. 12.º Los ganados que se presentaren, de-
 berán ser previamente reconocidos por el profe-
 sor veterinario que designe al efecto la junta di-
 rectiva.

La manutencion y custodia de aquellos en el
 local de la Exposicion, serán de cargo y cuenta
 de la junta directiva; y dichos gastos podrán
 tambien satisfacerse por los interesados, previa
 auencia de la indicada junta.

Art. 13.º Los espositores que necesitaren lo-
 cales especiales y los que desearan hacer funcio-
 nar sus máquinas dentro del edificio destinado
 á la Exposicion, deberán ponerse de acuerdo con
 la junta directiva antes del día 1.º de junio.

Art. 14.º A todo expositor, al tiempo de pre-
 sentar, ya por sí, ó por medio de un encargado
 especial, el objeto ó objetos que á la Exposicion
 destinare, se le entregará un recibo talonario
 que servirá de resguardo al mismo, para poder
 recogerlos, terminada que sea aquella.

Art. 15.º Sin especial permiso de la junta di-
 rectiva, no podrán los espositores, mientras dure
 la Exposicion, mudar, cambiar ni retirar los ob-
 jetos espuestos.

Podrán, sin embargo, venderse aquellos mien-
 tras la Exposicion permanezca abierta; y á este
 fin todo expositor que desee ofrecer sus artículos
 á la venta, colocará sobre cada uno de ellos un
 rótulo que así lo indique, con espresion del
 precio.

Art. 16.º El que quisiera comprar, conforme á
 lo prevenido en el artículo anterior, alguno de
 los objetos espuestos, deberá manifestarlo á la
 junta directiva, la que cobrando previamente su
 importe, y tomando de ello la correspondiente
 nota, retirará el rótulo que en dicho artículo se
 menciona.

Los objetos vendidos no podrán ser retirados
 hasta despues de finada la Exposicion.

Art. 17.º Para el ensayo de los instrumentos
 ó máquinas agrícolas que la junta directiva cre-
 yere oportuno experimentar á instancias de sus
 respectivos dueños, se dispondrá un campo de
 espereciencia con las condiciones necesarias al
 efecto.

Art. 18.º Los espositores ó sus representantes
 tendrán entrada en la Exposicion cuantas veces
 quisieren visitarla.

Art. 19.º Los espositores podrán tener depen-
 dientes ó representantes para cuidar de los ob-
 jetos espuestos y dar á los concurrentes las esp-
 licaciones necesarias, pero siempre sujetán-
 dose á las prescripciones de la junta directiva.

Art. 20.º La junta directiva, de acuerdo con
 las autoridades, adoptará todas las precau-
 ciones posibles para impedir incendios y proteger
 la propiedad dentro de la Exposicion; pero no
 responde de las pérdidas ó perjuicios que contra
 su voluntad y apesar de su diligencia, esperi-
 mentaren los espositores.

Art. 21.º Terminada la Exposicion, los esp-
 ositores ó sus encargados podrán recoger los ob-
 jetos espuestos, mediante la devolucion del re-
 cibo talonario de que se trata en el art. 14, ó
 bien recibirán en dinero el importe de aquellos
 que hubieren sido vendidos en la forma pr eveni-
 da en el art. 16.

Art. 22.º Si pasado un mes despues de termi-
 nada la Exposicion no hubieren sido recogidos
 los objetos por sus respectivos dueños ó encar-
 gados, la junta directiva se incautará de los
 mismos, y hará de ellos el uso que crea mas
 conveniente.

Art. 23.º Durante el periodo en que perma-
 nezca abierta la Exposicion no podrá sacarse
 copia ni dibujo alguno de los objetos espuestos,
 sin permiso escrito y firmado por el dueño es-
 poente.

Art. 24.º Un jurado, compuesto de sesenta in-
 dividuos elegidos de entre las notabilidades cien-
 tíficas, artísticas é industriales del pais, hará
 la calificacion de los objetos.

Este jurado será elegido por la junta directiva
 y por doble número de espositores domiciliados
 ó residentes accidentalmente en la capital, sa-
 cados á la suerte. La eleccion se verificará el
 día 8 de setiembre, y los espositores que deseen
 entrar en suerte, lo avisarán con la antelacion
 debida, pasando nota de su habitacion á la se-
 cretaria de la junta, establecida en la calle de
 Caso, núm. 18.

Art. 25.º Los premios que el jurado adjudi-
 ca á los espositores dignos de tal distincion,
 consistirán: 1.º En medallas de oro, plata y co-
 bre.—2.º En menciones honoríficas.—3.º En can-
 tidades en metálico.

Estos premios son señalados por la junta di-
 rectiva.

La Sociedad económica aragonesa de Amigos
 del pais concederá además, en vista de las cali-
 ficaciones del jurado: 1.º Títulos de socio de mé-
 rito.—2.º Títulos de socio residente ó de corres-
 ponsal.—3.º Uso del escudo de la sociedad.

Art. 26.º Un catálogo que se publicará con la
 debida oportunidad, dará á conocer los nombres
 de los espositores, los objetos presentados, y asi-
 mismo los premios que aquellos hubieren obte-
 nido.

Art. 27.º Un reglamento interior fijará las re-
 glas que deberán observarse dentro del local de
 la Exposicion.

Zaragoza 23 de febrero de 1868.—El presiden-
 te, Alberto Urries.—El secretario, Mariano
 Utrilla.

Dice *El Español* que la suspension de las
 sesiones de Cortes no ha podido ser ni mas
 legal, ni mas natural, ni mas oportuna.

Efectivamente, el calor que se ha dejado
 sentir en estos últimos días justifica plena-

mente el juicio formado por el colega ministerial acerca del mencionado asunto; es, pues, indudable, y lo decimos por estar conformes con El Español, que la suspensión de las tareas de las Cortes no ha podido ser mas oportuna.

Veremos lo que dice La Constancia, que nos invitaba á preguntar al Sr. Valparada por lo ocurrido en la Academia de jurisprudencia, cuando haya leído un extenso artículo que publicó anoche en La Reforma dicho señor, en el cual refiere los hechos ocurridos en la mencionada corporacion de la misma manera que nosotros.

No le faltará alguna salida de pie de banco, con la que probar que si no tiene de su parte la razon, tiene en cambio notable desenfado.

Hay, ó debe haber en Madrid, una cosa que se llama, se llama... ¡ah! ya caemos; se llama Museo arqueológico.

Es, ó debe ser, cosa grande, fructífera y muy conveniente y acomodada para estos tiempos que alcanzamos de carestía y falta de lluvias.

Raro es el día en que aquí y allá, en este ó el otro periódico no topamos con algo que se relacione con el tal Museo arqueológico. Ayer La Correspondencia hablaba de él lo menos en cinco sueltos.

Por ellos supimos que entre ese Museo y otro Museo, que hay ó debe haber en Toledo, como si Toledo no fuera un inmenso museo de esta especie, se habia trabado no sabemos qué contienda sobre la posesion de varias antiguallas y baratijas, que son, ó deben ser de gran precio y estimacion.

Supimos tambien que de allende los mares habia remitido uno de nuestros bravos marineros diversos objetos para enriquecer el susodicho Museo arqueológico.

Item: dijounos La Competente que Guadalupe, apesar de los pedriscos que acaban de asolar sus campos, andaba igualmente rebuscando cacharros y trastos viejos con destino al mismo Museo.

Sin duda alguna, hay ó debe haber en ese depósito de antigüedades mas diversidad de objetos que en almacena de prendero ó puesto del Rastro. Al fin y al cabo, tiene en trabajos á infinitas comisiones de ex-monumentos, y cada cual se afana por contribuir con cuantas mas subidas. Además, La Correspondencia, La España y La Constancia no dan paz á la pluma en esto de hablarnos del Museo arqueológico, que hay ó debe haber en la coronada y casi antigua villa.

Vemos la curiosidad retratada en el rostro de muchos lectores, y vemos que nos preguntan: Pero ¿dónde está ese señor Museo arqueológico? ¿Quién le sostiene? ¿quién le dirige? ¿quién le enseña? ¿Cuáles días de la semana se halla visible y visitable el tal Museo arqueológico? Pues señor... Que conteste quien quiera.

El Noticiero dice que carece de fundamento la noticia de que se suprimirán algunas direcciones del ministerio de la Gobernacion. Creemos que al menos por esta vez El Noticiero debe hallarse bien informado.

La Epoca, refiriéndose al artículo de El Cascabel recogido por la autoridad y absuelto por los tribunales, se atreve á escribir estos dos renglones: «La lectura del artículo de El Cascabel, aunque tardía, es instructiva para apreciar la aplicacion de la ley de imprenta en nuestro país.»

El mismo periódico, en su constante sistema de equilibrios, que no podemos siempre comprender, aboga por la subvencion á las empresas de ferro-carriles. ¿Desea nuestro colega que apesar de que no ha sido aprobado por la Cámara vitalicia el proyecto, que tampoco ha sido votado definitivamente, se convierta en ley ó se ponga en vigor por resolucion ministerial? Todo lo esperamos de La Epoca.

Nuestro apreciable colega Las Novedades ha sufrido ayer la primera recogida oficial. Lo sentimos vivamente.

La publicacion del notable artículo dado á luz recientemente por el Sr. Lorenzana con el título Un concilio ecuménico en el siglo XIX, está siendo objeto de grandes invecivas por parte de la prensa neo-católica. El trabajo, que es notabilísimo, se ha publicado, sin embargo, con la aprobacion de la autoridad eclesiástica, á cuya censura se ha sometido.

¿Hay quien dude del espíritu de rebelion de esa parcialidad que no respeta mas que su propio capricho, y ataca todo lo que no es conveniente para sus intentos particulares, venga de donde viniere?

Dice el Diario de Noticias que S. M. el rey de Portugal saldrá á fines del presente mes para Italia, á fin de acompañar á la reina Pia en su viaje.

Mucho celebraríamos ver confirmado el anuncio de la Gaceta economista, que cree próxima á resolverse la cuestion del derecho diferencial, quedando desde luego decretada la supresion con un plazo de tres años para llevarla á término.

Habiéndose anunciado que diferentes familias de nuestra alta sociedad empezaban, como todos los años, á abandonar á Madrid, algunos de nuestros colegas, movidos por patrióticos sentimientos, han expresado su deseo de que nuestra aristocracia, en vez de gastar cuantiosas sumas en el extranjero, residan en aquellas provincias ó localidades de España donde estén en contacto con las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo. Nada mas apetecible, y mil veces hemos dicho que en todas las naciones de Europa donde esto acontece, incluso Portugal, á la residencia de los grandes propietarios en el campo durante la mitad del año se debe su progreso económico.

Por telégrafo se ha comunicado á las provincias el siguiente despacho que ayer reproduce El Imparcial:

«Se ha leído en los Cuerpos colegisladores el real decreto declarando suspensas las sesiones. —La legislatura ha sido laboriosa y fecunda en resultados. Muchas leyes se han discutido y aprobado, y en todas ellas ha obtenido el gobierno testimonios repetidos del apoyo que le prestan el Senado y Congreso. —Aclamada ya la estacion y votadas todas las cuestiones de interés que el gobierno ha sometido á las Cámaras, la suspension de sus tareas se ha acogido perfectamente por la opinion.»

Ocupándose del nombramiento de marqués del Sr. Marfori, actual ministro de Ultramar, dice El Imparcial:

«Habiendo publicado en el lugar mas preferente de nuestro diario el decreto por el cual se ha agraciado con el título de marqués de Loja al Sr. Marfori por los méritos y servicios del señor duque de Valencia, nos parece que de derecho corresponde igual preferencia al siguiente, que tomamos de la Gaceta de hoy. El futuro marqués de Loja, D. Fernando Campos, se nos figura, y dicho sea con el respeto debido, que podria aspirar á ser título de Castilla con mas legitimo derecho por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, que por los del duque de Valencia.»

Con el título de Pascua burocrática publica nuestro ilustrado colega El Imparcial las siguientes observaciones que no pueden ser mas oportunas y fundadas:

«Existe una festividad fuera del alcance del jefe de la Iglesia, atentatoria á la buena administracion, perjudicial y vejatoria para el público, y que sin embargo se conserva en nuestro país con una religiosidad tradicional, que da la medida de nuestro amor al trabajo y de la puntualidad en los servicios de la administracion. Hablamos del desestero y del estero, que de tiempo inmemorial viene siendo en todas las oficinas públicas un pretexto para dar cinco ó seis dias de sueldo á los empleados, sin tener en cuenta lo que sufre el servicio público y los compromisos sagrados que tiene contraidos la administracion con los particulares.

«Que se diria si al vencimiento de una letra en la mas insignificante casa de comercio contestase el cajero: «no puedo pagar, estamos de desestero?» Pues eso hace dos veces al año cada dependencia del Estado con todos los que tienen intereses que cobrar, asuntos pendientes de urgente despacho, reclamaciones que hacer y expedientes que activar. Que esto se hiciera en tiempos del rey que rabió, cuando los medios de accion eran escasos, pase; pero hoy dia, en las horas que trascurren desde la salida de los empleados de las oficinas públicas hasta la hora de entrada del siguiente dia (que no son pocas), habria tiempo mas que sobrado para empapelar, tapizar, barrer, aljofar y hasta barnizar todas las habitaciones del mas vasto de nuestros departamentos.

Y en prueba de la verdad de nuestras palabras diremos que en el ayuntamiento no se celebran esas pascuas que pudiéramos llamar burocráticas, y sin embargo, los empleados salen de aquella dependencia á hora muy avanzada.»

El Español, como todos los diarios ministeriales, dió la grata noticia de que se habia abierto la Bolsa de Londres á la cotizacion de todos los valores españoles.

En La Esperanza del sábado encontramos las siguientes lineas:

«Hé aquí los términos en que El Times del dia 20 del actual da cuenta de la apertura de la Bolsa de Londres á la cotizacion del nuevo 3 por 100 español: «El comité de la Bolsa ha acordado hoy la si-

guiente resolucion respecto del nuevo 3 por 100 español, procedente de los certificados de cupones, y tambien de los tenedores de Deuda pasiva. Como cualquiera otra resolucion no habria hecho mas que aumentar las pérdidas sufridas por ambas clases de acreedores, la decision esta plenamente conforma con los deseos del público.

Que á falta de toda oposicion, el comité no considera oportuno impedir la cotizacion oficial del nuevo 3 por 100 español, de 1867; pero recuerda su disgusto por la conversion de los títulos de la Deuda pasiva acompañada de un pago obligatorio de dinero.»

Dijo El Español que el proyecto concediendo un crédito para costear las exequias hechas al duque de Valencia, habia sido sancionado por S. M.

Dicho proyecto fué remitido al Senado por el Congreso el dia 19, vispera del en que se suspendieron las sesiones de esta legislatura. El 20 estaba á la órden del dia el nombramiento de la comision para que diera dictámen.

En el Diario de las Sesiones consta que no llegó á nombrarse la comision.

¿Cómo habia, pues, de sancionarse un proyecto que no ha podido discutirse en uno de los Cuerpos colegisladores?

Hé aquí, pues, segun uno de nuestros ilustrados colegas, dos de las constantes contradicciones de El Español.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(DE LA AGENCIA GALAUD.)

Kiel 25.—Las fiestas han tenido lugar sin incidentes notables.

Paris 26.—El virrey de Egipto llegará de Constantinopla el dia 26.

El Cuerpo legislativo empezará hoy la discusion del proyecto de ley sobre los invalidos del trabajo; despues se discutirá la ley del empréstito.

Paris 25.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 00-00—3 por 100 interior, 00-00.—Diferido, 00-00. Pasiva, 00.—Billetes hipotecarios 485-00.—Credito mobiliario, 302-50.

Fondos franceses: 3 por 100, 69-70. 4 1/2 por 100, 100-20.

Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado, 93-3/8 á 1/2.

Fondos italianos 5 por 100, 51-35.

El gobierno inglés ha recibido noticias de Abisina. Segun un telegrama del general Napier, el ejército expedicionario continúa su movimiento de retirada. Ya han vuelto á Bombay dos regimientos. Las tropas y el material han sido embarcadas en Zoula.

Escriben de Berlin á la Agencia Havas que las negociaciones relativas á la entrada de la ciudad libre de Lubec y del gran ducado de Mecklemburgo en el Zollverein, continúan activamente; pero parece dudoso que esto pueda verificarse antes del 1.º de junio, como se esperaba. El gobierno del Mecklemburgo Superior, segun se dice, háse dirigido recientemente al Consejo aduanero, invitándole á entenderse con sus plenipotenciarios sobre la compensacion que reclama en el caso en que á su entrada en el Zollverein le priva del derecho de tránsito que percibe este gobierno sobre las mercancías expedidas por el camino de hierro de Berlin á Hamburgo, que cruza el territorio mecklemburgués.

Sobre la situacion de los asuntos de Túnez escribe El Constitucional lo siguiente:

«Aun no se ha recibido de Túnez la noticia de que el bey haya dado á Francia las satisfacciones que el gobierno le reclama y que se limitan al cumplimiento de los contratos existentes; pero es difícil de creer que el gobierno de la regencia persista mucho tiempo en la actitud que la juzgado conveniente adoptar.

Además, la cuestion se agita únicamente entre aquel gobierno y el francés, porque el gabinete de Londres y el de Florencia han reconocido que el de las Intierias no se propone ningun objeto contrario á los intereses que ellos pudieran tener la mision de defender.

El gobierno francés está resuelto á no reanudar sus relaciones diplomáticas con Túnez hasta que haya obtenido satisfaccion y á no permitir en la plaza de Paris ninguna operacion financiera tunecina, en tanto que el bey no cumpla su promesa de fundar una comision administrativa que ofrezca garantías formales de integridad y regularidad en la buena gestion ulterior de los asuntos de crédito, asegurando de este modo todos los intereses franceses y extranjeros.

«Las personas, añade el mismo periódico, que en estos momentos se dirigen á Túnez para tratar de negocios con el gobierno local, no podrán concertar nada que tenga carácter formal y solo proporcionarán decepciones á los que demasadamente los ocupen.»

Un despacho de Viena anuncia que el emperador de Austria acaba de sancionar las tres leyes confesionales, y que Mr. de Meysenburg debia partir en breve para Roma.

En los periódicos de Caracas de fecha 6 de abril, leemos lo siguiente:

«El Congreso se hallaba reunido; el mensaje del primer designado, encargado del poder ejecutivo, no ofrece cosa de interés general. La escitacion de los ánimos habia llegado ya á tal fin, que la sesion de la Cámara de diputados el dia 3 fué escandalosamente interrumpida. En

dicho dia la Cámara se habia reunido para formar Congreso con el Senado y hacer eleccion de designados.

Al tratar de abrir aquellas sus sesiones, fué ocupada la barra por muchos individuos armados con palos, y en una actitud que muy á las claras revelaba dos cosas: que la independencia y dignidad de la Cámara iba á ser vergonzosamente comprometida; que dentro de la misma barra estallarían conflictos y luchas personales escandalosas. Previó así un diputado, y en uso de su derecho protestó contra semejante actitud. Contradicha esa protesta por otro diputado, acalóronse súbitamente los ánimos, y el presidente Villegas, á quien no se ocultó que la Cámara no podia reunirse con suficientes garantías, se retiró del local y con él la mayoría de los diputados. Veintinueve de ellos dirigieron una protesta á la nacion; el otro partido publicó una contra-protesta, y todo el mundo estaba muy exaltado. Pero el Senado dió un acuerdo que puso término satisfactorio á este asunto.»

Los periódicos extranjeros que recibimos ayer nos comunican el texto del discurso pronunciado por el rey de Prusia al terminarse las sesiones del Parlamento aduanero. Dice así:

«Dignos señores del Parlamento aduanero: las pocas semanas que han transcurrido desde el dia en que os di la bienvenida, no dejarán de tener felices resultados para la libertad de las transacciones en el exterior y en el interior, así como para el desarrollo de la prosperidad nacional.

El tratado con Austria que habeis aprobado facilitará la importacion de materias importantes para la fabricacion y la de objetos de consumo. Ese tratado facilitará igualmente la esportacion de numerosos productos de nuestro suelo y de nuestra industria, y hace posible la estension inmediata del Zollverein al Mecklemburgo. La ley sobre aranceles que se refiere á este tratado estendiéndolo á casi todos los países sin excepcion las facultades de transaccion concedidas al Austria.

Los tratados con los Estados de la Iglesia y España aseguran al Zollverein en esos dos países los derechos de la nacion mas favorecida, y no podrán menos de dar un nuevo desarrollo al comercio de la Alemania con esos países. Simplificando los procedimientos aduaneros del Zollverein, y dándole mayor elasticidad, favoreceremos el comercio de la Alemania con todos los países extranjeros, así como las transacciones entre las diferentes partes de la Confederacion.

La igualdad de impuesto sobre el cultivo del tabaco suprimirá una barrera que era un embarazo para las transacciones en el interior.

En contraposicion á los resultados favorables al desarrollo de las transacciones que esas medidas prometen, hay, no obstante, que tener en cuenta, al menos por el período mas proximo, recelos que existen respecto de una disminucion bastante importante de los ingresos aduaneros.

A una fusion feliz de los intereses económicos y financieros debe el Zollverein su origen y su desarrollo. El vulo que este ha tomado se veria paralizado si se tratase de asegurar escuálidamente una ú otra de esas categorías de intereses.

Todos estais firmemente resueltos, dignos señores, á favorecer ese desarrollo, y si no hemos logrado hasta ahora llegar á un acuerdo sobre el camino que debe conducir á la conciliacion de esos dos intereses legitimos, abrigo la confianza de que en vuestra próxima reunion se verán coronados de éxito los esfuerzos unidos de los gobiernos confederados y del Parlamento aduanero.

Me atrevo á esperar igualmente que la legislatura del Parlamento aduanero alemán, cuya clausura pronuncio hoy, habrá servido para afirmar la confianza mútua de las poblaciones alemanas y de sus gobiernos, y para destruir ó debilitar al menos preocupaciones que han podido servir de obstáculo á la manifestacion unanime del amor de la patria comun, el cual es la herencia comun de todos los miembros de la familia alemana.

Todos vosotros, señores, llevarais á vuestros hogares la conviccion de que en la universalidad del pueblo alemán vive el sentimiento fraternal de una solidaridad que es independientemente de la forma que le sirve de expresion y que aumentará seguramente en fuerza y será un progreso continuado si nos esforzamos, bajo todos conceptos, en poner en relieve lo que nos une, y dejamos á un lado lo que puede separarnos.

Llamado por el deseo unanime comprobado por tratados de los poderes legislativos legitimos de nuestra patria alemana á ocupar en ella esta posicion eminente, considero como un deber de honra declarar delante de los representantes elegidos del pueblo alemán, que ejercerá y hará valer los derechos que aun han sido conferidos como un bien sagrado confiado por el pueblo alemán y sus soberanos, respetando concienzudamente los tratados y los títulos históricos sobre que está basada la comunidad de la patria.

No es el poder que Dios ha puesto en mis manos, sino los derechos resultantes de tratados libremente celebrados con mis aliados y los representantes constitucionales de sus súbditos, los que desde hoy en adelante dirigirán mi politica.

Deseando la solucion de nuestra comun tarea, y con una firme confianza en el auxilio divino, espero la nueva reunion del Parlamento aduanero alemán tan pronto como nuevos trabajos le llamen á una nueva accion.»

INTERIOR.

Continúan con gran actividad las obras para la construccion de un edificio destinado para exposiciones industriales en Barcelona.

Dice nuestro colega La Nueva Iberia: «Las tarifas de los ferro-carriles del Norte de España son notoriamente mas económicas que las del Mediodia. Sin que sepamos explicarnos la causa del desequilibrio, diremos que una mercancía enviada á Alicante

desde Santander, pasando naturalmente por Madrid, ha costado de porte 1.500 rs.; y que esa misma mercancía, vuelta á esperar de Alicante para la corte, es decir, recorriendo algo menos de la mitad del trayecto, ha costado casi un doble de aquella suma.

¿No es un absurdo semejante diferencia, cuando lo natural era que el porte no hubiera llegado á la mitad de lo que costó la conduccion desde Santander? ¿Qué ventajas esperimenterá con esta carestía la empresa de Alicante? ¿Es que se ha propuesto por ventura alejar los arrastres y career dentro de poco de todo alimento? Unicamente así se concibe un proceder tan poco equitativo, proceder que redunda en último resultado en perjuicio de la compañía y del comercio de una plaza de tanta importancia como Alicante.»

Y aproposito del ferro-carril del Mediodia: nos ha dicho que van á ser despedidos varios empleados antiguos y que cumplen bien con su obligacion, por el solo hecho de ser españoles y haber tenido reconocidos de Paris unos cuantos franceses escudados. ¿Es esto cierto?

En el juzgado de primera instancia del distrito de Pine de Barcelona se halla muy adelantada la causa criminal que se instruye acerca de la falsificacion de títulos universitarios; deite en el que parece se hallan comprometidas algunas personas, pero todas ellas de fuera del distrito universitario.

Segun cartas que hemos recibido de personas dignas de todo crédito, no puede ser peor el estado agrícola de las provincias de Castilla, Zamora, Leon, Palencia y Valladolid, reputadas como el granero mas abundante y rico de España. Los colonos entregan las fincas á sus propietarios, y ni estos ni aquellos tienen ganados ni elementos con que poder labrar.

La última revista semanal de comercio que publica El Diario de Barcelona, empieza con las siguientes lineas:

«Muy pocos negocios se han concertado en la semana que termina. La calma es general y domina en todos los frutos y efectos principales. Restraídos los compradores casi por completo, no es facil realizar sin otorgar concesiones. Así es que la flojedad se ha acentuado en diferentes renglones y hasta la baja de precios en los mas de ellos.»

El 17 del próximo mes de junio, á la una de la tarde, se celebrará en el local de costumbre la subasta para el transporte á Manila de los individuos de las clases del ejército y empleados civiles que hubieren, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposicion que está de manifiesto para conocimiento de cuantos desearan interesarse en dicha subasta.

Se han concedido subvenciones á varios pueblos de la Peninsula, con el objeto de establecer escuelas de primeras letras. Así al menos lo dice El Noticiero.

Segun dice un periódico de Oviedo, la espedicion de toros que actualmente se está verificando en aquella ciudad, lleva mucha ventaja á la del último, no solo por el mayor número de toros, sino por su calidad, pues aunque en 1867 se presentaron algunos buenos, no ha sido tantos como en la de este año.

Quéjense algunos labradores de la provincia de Logroño de que el agua que ha caido en estos dias haya sido en tan corta cantidad, que los campos presentan un estado poco favorable. El precio del trigo es de 70 á 74 rs. y de 38 á 40 rs. el de la cebada. Los jornales son muy cortos, pues el que mas se paga á los reales, de suerte que apenas pueden comprar los labradores otra cosa que pan, por reducida que sea su familia.

De real órden espedida por el ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que no se permita acompañar á sus asistentes á los jefes y oficiales que pasan con licencia al extranjero en concepto de enfermos.

Se ha encargado al director de correos, Sr. Ródenas, el despacho interino de la direccion de Beneficencia y Sanidad, vacante por salida á otro cargo del señor Cervero, y el de la administracion, vacante desde la dimision del Sr. Botella, al jefe de la seccion de órden público, Sr. Bonafés.

Ha llegado á esta corte el Excmo. Sr. D. Miguel María Lisboa, ministro plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil, nombrado para el vecino reino de Portugal.

Se ha concedido un mes de real licencia al mariscal de campo D. Felipe Alfau.

El general marqués de España ha tomado posesion del gobierno militar de Madrid, para que ha sido nombrado.

Hoy ha marchado para Alcalá el general D. Cárlos Gaertner, para encargarse del mando de la primera division de Castilla la Nueva.

Ayer salió para Alcalá el regimiento de caballería húsares de la Princesa, en reemplazo del de Farnesio, que ha llegado á esta corte.

Ha obtenido real licencia para el extranjero el brigadier de cuartel en esta corte D. Manuel Fernandez Ibarra.

Dícese por El Imparcial que dentro de breves dias se encontrará en Madrid el señor duque de Rivas, á quien se indicaba ayer en los círculos políticos para un importante puesto.

No sabemos si este puesto será el ministerio de Estado, vacante toda via. La Epoca de anoche dice que no hay nada de cierto acerca de su provision.

Tenemos entendido que en todo lo que resta de año se concluirán las obras del ferro-carril de Beizma á Córdoba.

Se ha concedido licencia para Cataluña al general Atmeller.

Continúan las obras del cementerio que se está construyendo en Santander con destino á protestantes.

Dice El Imparcial que el general Serrano saldrá para el extranjero dentro de pocos dias.

También leemos en el citado periódico: «El general Dulce saldrá de Madrid para el extranjero á principios ó mediados del próximo mes.»

En Málaga ha corrido estos últimos dias la noticia de que vuelve á reponerse el juzgado de la Victoria, suprimido por razon de economías.

Los fondos de la suscripcion abierta en la ciudad de Jaen para proporcionar trabajo á los jornaleros, se están invirtiendo en el empedrado de la misma, en el que se ocupan mas de 100 hombres.

El Español inserta el siguiente párrafo: «El Excmo. Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas ha tenido la bondad de desistir de la demanda que, por injurias, habia entablado contra El Español y que se hallaba pendiente del fallo de la audiencia. Agradecemos de todas veras esta prueba de deferencia que nos ha dado el Sr. Rios y Rosas, tanto mas, cuanto que al escribir el sueto en que la demanda se funda, no tuvimos la mas pequeña intencion de herir la susceptibilidad ni mucho menos la honra de una persona tan digna, tan íntegra y tan distinguida como el señor Rios y Rosas.

A veces en el calor de la lucha política se escriben frases mas ó menos duras y se hacen apreciaciones mas ó menos convenientes; pero por nuestra parte, y tratándose del Sr. Rios y Rosas, cuyo gran talento, cuyo innegable mérito y cuyos honrosos y distinguidos servicios apreciamos en lo que valen, deseamos que en cuanto hemos dicho respecto á su persona, no se vea otra cosa que una apreciacion política. Estas declaraciones son completamente espontáneas, porque el Sr. Rios y Rosas ha llevado su delicadeza al extremo de no exigimos género alguno de explicacion al acceder á nuestro deseo de que desistiese de la demanda.»

El Sr. David, autor de un proyecto de Banco territorial presentado á la Sociedad económica mallorquina, lo ha elevado al gobierno, y el señor ministro de Hacienda se ocupa en la actualidad de estudiarlo.

Se ha concedido licencia al general Lara para las provincias Vascongadas y Francia.

De orden del gobernador militar de la plaza y provincia de Madrid, deberán presentarse hoy de dos á cuatro de la tarde en el departamento bajo de la mayoría de la plaza todos los jefes y oficiales que se hallan de reemplazo en esta corte, para enterarles de un asunto del servicio.

Segun dice un periódico, no tardará en anunciarse nueva subasta para la concesion del ferro-carril á la cuenca carbonifera de San Juan de las Abadesas.

Los labradores de Benavente y demás pueblos del distrito han remitido al diputado por Zamora, señor D. Braulio Rodríguez, una exposicion en la que se pide la rebaja ó exencion de las contribuciones, por serles imposible satisfacerlas en razon á haber perdido las cosechas.

Ayer salió para Valladolid el nuevo capitán de Castilla la Vieja, Sr. Parreño.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido privilegio de invencion al coronel D. Pedro Ferrer para la trasformacion de las armas de guerra y de caza del sistema antiguo ó de percusion al de cargar por la recámara.

Es tan ingenioso, tan sencillo y sólido este sistema, que sin inconveniente podemos asegurar que reúne las condiciones mas ventajosas. Una de las circunstancias mas recomendables que reúne el arma Ferrer es sin disputa su baratura, pues que cualquiera carabina ó escopeta de un cañon pueda transformarse sin grandes gastos al sistema de cargarse por la recámara, utilizando todas las piezas de que consta el arma, y dejándola en disposicion de poder disparar con ella ocho y diez tiros por minuto, superior ventaja á la escopeta Lefaucheur, mas lenta y espesa á incidentes desagradables para el aficionado á caza. Los cartuchos que el Sr. Ferrer ha adoptado para su arma son metálicos, sin que su coste exceda de los Lefaucheur, y si se atiende á que estos se inutilizan á cada disparo y pueden aprovecharse los otros, bien sea volviéndolos á cargar, ó recogidos para fundirlos, se verá que su uso es mas económico, y aun menos espuesto á accidentes por esplosion. Estos cartuchos reúnen la circunstancia de ser fabricados en España por una de nuestras mas acreditadas fábricas metalúrgicas, librando del tributo que se paga al extranjero por estos artículos, que representa anualmente un crecido capital que fomenta la industria de Francia y Bélgica.

El sistema Ferrer no impide que el arma pueda servir para disparar con ella por medio de la carga ordinaria con baqueta, haciéndose uso indistintamente por ambos sistemas á voluntad. Los ensayos oficiales que tuvieron lugar há pocos dias, y que dimos cuenta, demostraron hasta la evidencia las excelencias del arma Ferrer, á la cual aseguramos una gran aceptación, á medida que vaya conociéndose por el público su indisputable ventaja, y la facilidad y economía de trasformarse cualquier arma que hoy se halle arrinconada por el uso generalizado de la escopeta Lefaucheur.

Sabemos que el distinguido jefe de artillería, autor del sistema, ha cedido el privilegio á una empresa de esta corte, la cual, en combinacion con una de nuestras fábricas de armas vascongadas, se propone utilizar el invento, estableciendo en Madrid una sucursal, generalizando la escopeta Ferrer, que nosotros hemos visto y admirado.

Se ha declarado á la Excmo. señora doña Alejandrina María de Jasche, duquesa de Valencia, con opcion á la viudedad que la corresponda como esposa del capitán general de ejército D. Ramon María Narvaez.

Ha sido destinado á mandar la remonta de Granada el coronel Sr. Hernandez de la Molina.

El coronel D. Bartolomé Ruiz Almendral ha sido nombrado para mandar el regimiento infantería de Farnesio.

OFICIAL.

La Gaceta no publica ninguna medida de interés general.

De conformidad con lo consultado por la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, se ha resuelto que para la provision de las escribanías de actuaciones judiciales se observe el siguiente orden de preferencia:

1.º Los propietarios de oficios de la fé pública, judicial, renunciando la indemnizacion al tenor de lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 22 de este mes.

2.º Los dueños de las antiguas escribanías numerarias del mismo punto en donde exista la vacante, quedando revertida al Estado la parte del oficio relativa á la fé judicial, y reservada al propietario la facultad referente á la fé extrajudicial para hacer de esta última el uso conveniente con arreglo á las disposiciones vigentes.

Cuando concurren dos ó mas dueños de oficios de la clase expresada en este artículo, el gobierno elegirá segun las condiciones del oficio y circunstancias del caso.

3.º Los escribanos de diligencias por orden de antigüedad, que existen actualmente en Madrid, procedentes de la suprimida clase de dicho nombre.

4.º Los demás aspirantes, observándose, en todo caso, para la provision de las escribanías de actuaciones judiciales las demás reglas establecidas por real decreto de 29 de noviembre de 1867.

Se ha encargado interinamente del desempeño de la direccion general de beneficencia y sanidad D. José María Ródenas, y de la de administracion en el mismo ministerio D. Cayetano Bonafóz.

Está vacante la plaza de notaría de San Juan, partido judicial de Manacor.

Por el ministerio de la Gobernacion se saca á subasta la adquisicion de materiales para las obras que han de hacerse en el edificio que ocupan sus dependencias.

GACETILLA.

Bueno val. Entre diez y once de la mañana de ayer se cometió un robo en casa del señor duque de Abrantes, consistente en unos 80.000 rs. en metálico y billetes del Banco de España. Para efectuar el robo fué preciso falsear la cerradura inglesa de una cómoda con llave, pues parece que no se nota señal alguna de violencia en el mueble. La cómoda estaba en las habitaciones particulares del duque y se ignora qué fuera el ratero. El juzgado de Palacio instruye la correspondiente sumaria, y se dice que está deteniendo un individuo por sospechas.

Teatros. Esta noche se estrena en el teatro de la Zarzuela la tragedia en cinco actos titulada Otelo. Los artistas que tomarán parte en la misma, y sus respectivos papeles, son: Otelo, Ernesto Rossi; Yago, G. Brizzi; Cassio, L. Orlandini; Rodrigo, P. Rossi; Doga, Ph. Feruchetti; Brabantio, G. Casilini; Montano, G. Maschini; un oficial, L. Mazzoni; Ludovico, E. Cava; un senador, L. Pisani; Desdémona, Amalia Casilini; Emilia, Angiolina Saggiari.

—En el teatro de Verano (Circo de Paul) se están ensayando las piezas en un acto: El loro de mi mujer, El oro y el moro y El vestido de mi mujer.

—Del 10 al 12 de junio se inaugurará el teatro Rossini de los campos Eliseos, poniéndose en escena la ópera bufa Don Bucefalo.

—Han sido aprobadas por la censura de teatros las obras El cisma del matrimonio, comedia en un acto y en prosa, para el Circo de Paul. El Caid, ópera bufa en dos actos; Crispin y la comadre, ópera jocosa-fantástica en cuatro actos, las que se pondrán en el teatro de Rossini, y La cuestion de las cuestiones, juguete cómico en un acto y en prosa, para el teatro de Barcelona.

Durante el próximo pasado mes de abril, ha examinado la censura de teatros del reino, 71 obras dramáticas en esta forma.

Cuarenta y cinco, en un acto.—Cuatro, en dos.—Una, en dos escenas, en verso.—Una, en dos cuadros.—Diez y seis, en tres actos.—Tres, en cinco.—Y una, en ocho cuadros y un prólogo.—Total, setenta y una.

De ellas 54 fueron aprobadas totalmente, 16 con supresiones, y una sola con variaciones.

—El Sr. Larra está terminando una zarzuela bufa, que llevará por título El rey Teodoro.

—Los periódicos de Lisboa refieren el éxito que ha obtenido en aquella capital la compañía de los Bufos madrileños representando El suplicio de un hombre, que es, dicen, la comedia mas graciosamente desparatada que se conoce.

Estado sanitario. Ventoso, anubarrado, revuelto y achubascado fué el temporal que se dejó sentir en estos dias. El barómetro oscilaba con frecuencia entre las 26 pulgadas y de una á tres líneas. El termómetro entre los 6 y 24°, temperatura mínima y máxima que se notó; así es que tan pronto se sentía fresco como calor; contribuyendo los vientos que soplaban con mayor ó menor dureza, así del segundo como del cuarto cuadrante.

Han vuelto á observarse frecuentemente en estos dias muchas afecciones catarrales y reumáticas, siendo bastante comunes las toses y ronqueras, los catarros, las calenturas de esta índole y los dolores reumáticos nerviosos. Continúan las fiebres gástricas y nerviosas, las afecciones tífoides, las intermitentes de todos tipos, las anginas y las erisipelas. Se aumentaron las vexasias, exacerbándose algunos enfermos que ya las padecian. Ultimamente no han sido raras las pleuresias, las pulmonías, las hepatitis, las gastroencefalitis y las irritaciones gastro-intestinales.

El sarampion y las viruelas fueron, entre las fiebres eruptivas, las que mas predominaron, aunque no con gran abundancia; así que produjeron pocas defunciones, al contrario de lo que sucedió con varios de los que padecieron algunas de las enfermedades indicadas, que sucumbieron por desgracia á ellas, aunque se las combatió con las medicaciones mas oportunas y convenientes que aconseja la ciencia.

Cantares. Con el título de Preludios hemos recibido una elegante coleccion de ellos, escritos por don José Aivarz Sierra, con un prólogo de D. Francisco de Paula Entrala. A guisa de estos cantares son ya conocidos y apreciados del público, por haberse publicado en El Cascajel.

Santo del dia. San Juan, papa y mártir.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26.

Fondos públicos.

3 por 100 consolidado al contado, 34-05. Idem á fin de mes, 00-00. Idem á fin del próximo, 34-15. Idem por 100 diferido al contado, 32-70. Idem á fin del próximo, 00-00. Amortizable de 1.ª clase, 00-00. Idem de 2.ª, 00-00. Deuda del personal, 25-65 d. Billetes hipotecarios, 98-25.

Carreteras y sociedades.

Emision de Abril, de 4.000, 83-00 p. Idem de 2.000, 88-00 d. Idem de Junio, de 2.000, 93-70. Idem de Agosto, de 2.000, 77-75 d. Idem de Marzo, de 2.000, 00-00. Idem de Julio, de 2.000, 73-00. OTRAS PÚBLICAS, de 2.000, 00-00. Canal de Isabel II, 1.000, 103-25 d. Obligaciones de ferro-carries, 67-25. Idem nuevas, de 2.000, 66-70. Idem, id., de 20.000, 66-40. Banco de España, 139-00.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Fondos españoles.

3 por 100 interior, 00-00. Idem exterior, 00-00. Idem diferido, 00-00. Amortizable de 2.ª, 00-00

Fondos franceses.

3 por 100, 69-70. 4 1/2 por 100, 100-20.

Fondos ingleses.

Consolidados, 93 3/8 á 1/2.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—Otelo.

TEATRO DE VERANO.—(Circo de Paul).—A las nueve.—Del enemigo el consejo.—El niño.

CIRCO DE PRICE.—(Paseo de Recoletos).—A las ocho y media.—Funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

FIGURAS DE CERA.—Coleccion compuesta de 60 personajes.—Colegiata, 3.—Entrada 2 rs.

Editor responsable, D. José García.

Madrid.—1868.

Imprenta de José M. Faralde, Fomento, 11.

Ocupado principalmente por una auténtica version de la leyenda del principe Bladud, y por una calamidad muy extraordinaria de que fué víctima Mr. Winkie.

Proponiéndose Mr. Pickwick estar por lo menos dos meses en Bath, creyó conveniente tomar para él y sus amigos una casa particular. Tuvo la buena fortuna de obtener por un precio moderado la parte superior de una de las casas inmediatas al Crescent, y como habia allí mas habitaciones de las que los pickwickianos necesitaban, mister y mistres Dowler le ofrecieron tomar para ellos una sala y una alcoba. Esta proposicion fué aceptada, y desde el tercer dia los dos asociados se instalaron en su nuevo domicilio. Mr. Pickwick empezó entonces á tomar las aguas con gran asiduidad. Las tomaba sistemáticamente, bebiento un cuarto de pint. antes del almuerzo, y subiendo despues una montaña; otro cuarto de pint. despues del almuerzo, y bajando despues otra montaña; y despues de cada pint. Mr. Pickwick declaraba solemnemente que se encontraba mucho mejor. Los amigos creian esto á pie juntillas, aunque hasta entonces no sospechaban que su amigo padeciese mal ninguno.

El gran salon de bebidas es un espacioso recinto, adornado con pilares corintios, con una galería para la música, un reloj de Tomplon, una estatua de Nash y una inscripcion en letras de oro, en la cual todos los bebedores de agua debían fijar su atencion, porque hace un cierto llamamiento á su caridad. Allí se encuentra además un jarro de mármol, donde el mozo sumerje constantemente grandes vasos que parecen tener ictericia, y es un espectáculo edificante ver con cuánta gravedad y perseverancia apuran el contenido de aquellos vasos los bebedores de agua. Cerca están los baños, en los cuales se lava una parte de los enfermos, despues de lo cual toca la música para congratularlos de haber salido. Existe además un segundo bebedero, donde los galanes y damas enfermos son llevados en sillas y sillones.

En fin, hay un tercer bebedero, donde se reúnen las personas tranquilas, porque es menos ruidoso que los demás. Hay en los alrededores sitios donde se pasea con muleta ó sin ella, con

baston ó sin él y donde se conversa con ingenio ó sin él.

Cada mañana, los bebedores concienzudos, entre los cuales se encontraba Mr. Pickwick, se reunían en el bebedero, tragaban su media pinta y caminaban despues en formacion. En el paseo de la tarde, lord Muntanhed y el honorable Mr. Crusthan, lady Sauphanaph, mistres Wugsby, y toda la gente de tono, y todos los bebedores de agua de la mañana se reunían en gran asamblea. Despues se paseaban á pie, en coche, en silla de manos, y seguían siempre juntos. Despues iban los caballeros al gabinete de lectura, y allí encontraban una parte de la sociedad, despues de lo cual se iba cada uno á su casa. Enseguida, si era dia de teatro, se volvían á encontrar en el teatro; si era dia de reunion, se encontraban de nuevo en el salon; y si no era ni una cosa ni otra, no se encontraban hasta el dia siguiente: agradable rutina, á la cual se puede tachar de excesivamente monótona.

Despues de un dia, gastado de este modo, Mr. Pickwick se ocupaba en completar su diario, cuando oyó tocar suavemente á la puerta.

—Os pido perdon, caballero, dijo la dueña de la casa, mistres Craddock; ¿necesitais alguna cosa?

—Nada, señora, respondió Mr. Pickwick.

—Mi chico se ha ido á acostar, caballero, y Mr. Dowler tiene la bondad de permanecer levantado para esperar á mistres Dowler, que debe entrar muy tarde. Mr. Pickwick, yo pienso que, si no se os ofrece nada, me iré á acostar también.

—¡Hareis muy bien, señora.

—Buenas noches, caballero.

—Buenas noches.

Mistres Craddock cerró la puerta, y mister Pickwick continuó escribiendo.

En media hora sus notas salieron á luz. Cuando concluyó de escribir, abrió la gabela de la mesa para encerrar en ella el tintero. Habia en aquella gabela algunas hojas de papel escritas y liadas. Mr. Pickwick desplegó el paquete, y acercando su silla al fuego, leyó lo que sigue:

La verdadera historia del principe Bladud.

el célebre principe Bladud. Esta inscripcion está hoy borrada; pero una vieja leyenda, transmitida de año en año, nos dice que muchos siglos hace, aquel ilustre principe, atacado de lepra desde su vuelta de Atenas, huía de la corte de su padre, y se reunía tan solo con los pastores y sus cerdos. En el ganado, dice la leyenda, habia un puercito de grave continente, por quien el principe sentia una estraña simpatía; porque aquel personaje era un sábio, una persona de maneras reservadas y prudentes, un animal superior á sus semejantes; animal cuyo gruñido era terrible, cuya mordida era fatal. El jóven suspiraba profundamente al mirar la fisonomía majestuosa del cuadrúpedo. Pensaba en su real padre, y sus ojos se llenaban de lágrimas.

A aquel puercito inteligente le gustaba mucho bañarse en un fango sucio y viscoso; no en el rigor del verano, como hacen los cerdos vulgares para refrescar, sino en los dias mas frios del invierno. La piel del paquidermo estaba siempre tan lisa y su complexion era tan sana, que el principe resolvió probar las cualidades purificantes del agua que probaban tan bien á su amigo. Bajo el fango viscoso corrien los manantiales calientes de Bath: el principe se lavó allí, y se curó. Habiéndose dirigido á la corte del rey su padre, le ofreció sus respetos, y se apresuró á venir aquí para fundar esta ciudad y estos baños famosos.

Primero buscó al cerdo con todo el ardor de una antigua amistad; pero ¡ay! aquellas aguas famosas habian sido causa de su pérdida. Habia tomado un baño á una temperatura demasiado elevada, y el filósofo, sin saberlo, habia perecido. Píniro, que le sucedió en la filosofía, pereció igualmente víctima de su ardor por la ciencia.

Tal era la leyenda: escuchad la verdadera historia. El famoso Lud Hudibras, rey de la Gran Bretaña, vivió hace muchos siglos. Era un monarca temible. La tierra temblaba bajo sus pisadas; tanta era su gordura: sus pueblos podían apenas resistir al brillo de su faz: tanto era su brillo. Era rey, desde los pies á la cabeza, y esto es mucho decir; porque si no era muy alto, era muy grueso y su inmenso volumen compensaba la falta de talla. Si algun principe degenerado de los tiempos modernos podía compararsele, era sin duda el rey Cole, único que merecia esta gloria.

Este buen rey tenia una esposa, que diez años

antes habia tenido un hijo, á quien puso por nombre Bladud. Le habian colocado en una escuela preparatoria de los estados de su padre, hasta la edad de diez años; pero entonces le habian enviado con un fiel meussjero á concluir sus estudios en Atenas. Como no habia que pagar suplemento para permanecer en el colegio los dias de fiesta, ni se hacia salir en época determinada á los alumnos, el principe estuvo allí ocho años, despues de los cuales, el rey su padre mandó al lord chambelan para pagar sus gastos y traerle á la casa. El lord chambelan ejecutó hábilmente aquella difícil comision, fué recibido con aplausos y pagado sin dilacion.

Cuando el rey Lud vió al principe su hijo y notó que estaba hecho un hombre, comprendió desde luego que convendría mucho casarle inmediatamente, á fin de que sus hijos perpetuaran la gloriosa raza de Lud hasta las últimas edades del mundo. Con este motivo arregló una embajada estraordinaria de palaciegos que no tenian nada que hacer y deseaban tener empleos lucrativos; despues les envió á un rey vecino para pedirle en matrimonio á su bella hija, y para declararles al mismo tiempo que como rey cristiano deseaba vivamente conservar las relaciones mas amistosas con el rey su hermano y su amigo; pero que si el matrimonio no se arreglaba, se varia en la penosa necesidad de hacerle una visita acompañado de un ejército numeroso.

El oro rey, que era menos fuerte, respondió que estaba muy agradecido al rey su hermano por tanta generosidad y benevolencia, y que su hija estaba dispuesta á casarse tan pronto como el principe Bladud quisiera venir por ella para llevársela.

Desde que llegó esta respuesta á Inglaterra, toda la nacion deliró de alegría; no se oía otra cosa que la algazara de las fiestas, y tambien el ruido que hacia el dinero en los sacos de los recaudadores encargados de cobrar al pueblo el impuesto necesario para el coste de aquellos festejos.

El rey de Lud, que estaba en aquella ocasion sentado en el trono de la sala del Consejo, se levantó lleno de alegría y mandó traer los mejores vinos. La ignorancia de los autores legendarios atribuye este acto de graciosidad al rey Cole.

En medio de los regocijos del festin, habia un individuo que no bebia cuando el vino resplandecia.

CENTRO GENERAL DE LA INDUSTRIA.

Bajo la direccion de D. José Alcover, ingeniero industrial. PRECIADOS, 49 Y 51, MADRID.

MAQUINAS Y APARATOS INDUSTRIALES.

El Centro general de la Industria, establecido hace cuatro años, no se limita a la venta de toda clase de máquinas que la práctica ha demostrado ser mas ventajosas, sino que se encarga ademas de su instalacion y del establecimiento de industrias completas.

Máquinas de vapor, fijas, semitijas y locomóviles.—Motores hidráulicos.—Bombas y aparatos de todas clases para la elevacion de aguas.—Prensas y molinos para la aceituna, aparatos de destilacion, máquinas para la fabricacion del chocolate, y otras.

MOLINO HARINERO BRISSON

Premiado con 15 medallas de oro en varias exposiciones y con el primer premio de Molinos en la exposicion de Paris.

Estas máquinas y otras muchas, imposibles de citar, por ser en número muy considerable, han sido publicadas y descritas extensamente en el periódico LA GACETA INDUSTRIAL.

que se ha publicado hace tres años, ilustrado con grabados y dedicado especialmente a dar a conocer las máquinas y aparatos mas perfeccionados, y los inventos y adelantos científicos e industriales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al director, Preciados, 49 y 51, Madrid.

JAQUECAS DOLORES DE CABEZA NEURALGIAS DIARRICAS. DE GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS DE S. A. EL PRÍNCIPE NAPOLEÓN. BASTA ENSAYAR UNA SOLA VEZ ESTE MEDICAMENTO PARA CONVENCERSE DE SU EFICACIA.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA DEL DOCTOR D. JOSÉ SIMÓN.

En este establecimiento se elaboran diariamente, entre otros productos refrescantes, atemperantes y depurativos los siguientes

- JARABES DE Zarcaparrilla, Dulcamara, Fresa, Canchelagua, Agraz, Almendra, Sanguinaria, Fumaria, Corteza de cidra, Cebada, Granada, Limon, Vinagre, Grosella, Naranja, Guinda, Frambuesa, Y otros muchos.

Con dos cucharadas de cualquiera de estos jarabes, disueltas en medio cuartillo de agua, se forman en un instante las tisanas, refrescos, etc., correspondientes al título de cada uno; evitándose así el hacerlas al fuego y demas operaciones, que sin dichos jarabes serian necesarias.

Se hallarán en su único despacho en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

NOTA. Las personas que hallándose en provincias deseen se les mande una partida de estos u otros productos del establecimiento, se servirán acompañar una libranza de su importe, e indicar el modo como se les ha de dirigir la caja, que es franca lo mismo que el transporte, siempre que el valor del pedido llegue a 500 rs. vn.

PASTILLAS DE MAGNESIA CALCINADA CONTRA LOS ÁCIDOS DEL ESTÓMAGO. Se venden en el único laboratorio del Doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, Madrid

ANUNCIOS.

INYECCION BROU

Curativa infalible, higiénica y preservativa de las gonorreas y demas enfermedades siliticas en general para ambos sexos. Es la única que cura radicalmente sin necesidad de otros medicamentos.

AGUA DESTILADA

EN EL LABORATORIO DEL DOCTOR SIMÓN. PARA BAÑOS MINERALES ARTIFICIALES.

El estudio que hace veinte y cinco años venimos haciendo de las aguas minerales, tanto en la parte química como en la terapéutica, nos ha convencido de que una de las causas, (tal vez la principal,) que impiden que las artificiales produzcan los buenos efectos que observamos en las naturales, es la inconcebible costumbre de echar mano del agua comun para la disolucion de las sales preparadas al intento, en vez de emplearse el agua destilada como es debido.

Cargada toda agua de fuente de diversas sales, por mas pura que parezca, no solo impiden éstas que las que forman la naturaleza del agua mineral obren con la libertad conveniente; sino que, reaccionando a menudo las del agua mineral con las que naturalmente lleva en disolucion el agua comun empleada, se forman productos totalmente diferentes de los que se intenta obren sobre el enfermo, produciéndole efectos contrarios a los que el facultativo se propone.

Llamamos sobre ello la atencion del público ilustrado y especialmente de la de los profesores de las ciencias de curar, seguros de que, convencidos de la verdad, procurarán se destierre en lo sucesivo el uso perjudicial del agua comun para la produccion de las aguas minerales artificiales, y se adopte la destilada como la única conveniente para dicho objeto.

En este laboratorio existen constantemente montados y en actividad no interrumpida los aparatos a propósito para producir grandes cantidades de agua destilada; la cual se sirve a domicilio, a razon de 5 rs. arroba, mediante aviso que se recibe en su único despacho, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, Madrid.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS.

MEDALLA DE PLATA EN 1860.

LIQOR DE BREA, CONCENTRADO.

Preparado por E. GUYOT, farmacéutico ex-interno de los hospitales civiles de Paris.

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

Único medicamento admitido por toda la clase de médicos de Francia y de Bélgica para la mejor preparacion instantánea y a dosis fija del agua de brea.

Los cucliaradas de este líquido para un litro de agua de brea, en una cucharada para un vaso, bastan para improvisar por sí mismo el agua de brea.

Depósito general en Paris, casa Guyot, 17, rue des Francs-Bourgeois (au Marais). Idem para España, Madrid, farmacia del Doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, 3; Borrell hermanos.—Barcelona, Doctor Pascual, y en todas las demas principales boticas.

GRAGEAS DE COPAIVA PURO. DE L. FOUCHER. Antiguo farmacéutico en Orleans. Se hallan en las principales farmacias de Francia a 5 fr. caja de 100 grageas y 3 fr. la media caja.—En Madrid en la del Dr. Simón a 22 y 14 reales respectivamente.

GRAGEAS DE YODURO DE HIERRO Y DE MANA DE L. FOUCHER.

farmacéutico en Orleans, miembro de la Academia nacional de Paris.

Los numerosos experimentos que se han verificado en los hospitales de Paris y de la Provincia por los profesores de medicina mas distinguidos, han probado que estas grageas, no solo se conservan indefinidamente sin alteracion, sino tambien que, al revés de lo que sucede con las de otras casas, nunca producen obstrucciones, y que obran mejor y con mas prontitud que las demas preparaciones de hierro conocidas para combatir las clorosis, las supresiones menstruales y menstruaciones difíciles, los flujos blancos, las escrófulas y todas las enfermedades que exigen el uso del hierro como tónico y reconstituyente, y el del yodo como fundente y depurativo.

Depósito general para España, farmacia del Doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, 3, Madrid.—Foucher.

ENFERMEDADES DEL PECHO CLOROSIS, ANEMIA.

Alivio pronto y efectivo por medio de los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la farmacia Swann, 12, rue Castiglione, Paris.

En Madrid, farmacia del Doctor Simón, 3, calle del Caballero de Gracia.

NO MAS FUEGO.

CUARENTA AÑOS DE DURACION El limimento BOYER MICHEL DE AIX (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y con rapidez las cojeras recientes o antiguas, los esguinces, mataduras, alcañeces, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los señores Desvaut, rue de Jouy, Memier, Renaul, Truelle, Lefevre, etc., etc. En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio: en Francia, 5 francos; en España, 26 rs.

En Madrid, laboratorio del Doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, número 3.

CREMA DE VINAGRE.

Este cosmético es el mas preferido por todos los demas conocidos; con solo echar un chorrito en el agua de la mañana, la vuelve blanca y propiamente para limpiar el cutis con perfeccion, de un modo bello y fino. Ademas adquiere la propiedad de fortificar la vista, liberar la de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc.

Se vende en frascos de 4 y 8 rs. en el laboratorio del Doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, número 3.

PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE VICHY.

Estas pastillas tienen por objeto reemplazar las tan celebradas aguas de Vichy, de cuyos elementos se componen. Tomadas en dosis convenientes, corrigen las debilidades del estómago, las gastralgias, acedias gástricas, las opilaciones, las obstrucciones, las irritaciones de los órganos urinarios, etc. En todos estos casos, las pastillas de Vichy han otorgado la preciosa ventaja de dar los mismos resultados que las aguas de Vichy bajo reducido volumen sin cargar el estómago, y con la facilidad de poderse administrar en cualquier sitio y hora. Ademas, para hacerlas mas agradables, las hay aromatizadas de menta, limon, anís, azahar, etc.

Para su expendicion en España, tenemos establecido el depósito general en Madrid, laboratorio del Doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, al cual pueden dirigirse sus pedidos al por mayor los demas señores farmacéuticos del reino.

Los jarabes de crema, de malva-visco, de zarzamora, de flor de malva, de borrajas, de violeta y demas emolientes sudoríficos, etc., de que tanto uso se hace contra las irritaciones del tubo digestivo, y otras afecciones propias de la estación presente; se venden como siempre en botellas de 6 rs. en el laboratorio del Doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los demas señores farmacéuticos.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Este precioso medicamento, tan recomendado para dar tono al tubo intestinal, y para corregir la raquitis, las escrófulas y la debilidad de los órganos en general, se vende legítimo, en toda su pureza, en el laboratorio del doctor Don José Simón, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, en frasquitos de 6 rs. de 10 y de 20.

POLVOS

Para quitar las manchas aceitosas y grasientas en toda clase de ropas, incluidas las de seda, sin alterar en lo mas mínimo el color por delicado que sea. Se venden en frascos de 4 y de 8 rs. en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

decia en los vasos, que no bailaba cuando los instrumentos músicos marcaban el compás de la danza. Era el mismo principe Bladud, por cuya felicidad vaciaba el pueblo sus bolsillos y llenaban los cortesanos su gaceta. ¡Ay! el principe, olvidando que el ministro de Negocios extranjeros tenia el derecho incontestable de enamorarse por él, lo habia hecho ya por cuenta propia, contrariando las leyes de la diplomacia, y amaba a la hija de un noble ateniense.

Aquí encontramos un palpable ejemplo de una de las numerosas ventajas de la civilizacion. Si el principe Bladud hubiera vivido en nuestros dias, se hubiera casado sin escrúpulo con la princesa elegida por su padre y hubiera procurado librarse de ella a la mejor ocasion, haciéndola morir de pena por un encadenamiento sistemático de desdenes e injurias; despues, si la tranquila ativez de su sexo y la conciencia de su inocencia la hubieran dado fuerzas para resistir a tan malos tratamientos, hubiera buscado alguna otra manera de matarla y librarse del escándalo. Pero ninguno de estos medios se ofreció a la imaginacion del principe Bladud; se limitó a pedir una audiencia privada a su padre y a contárselo todo.

Es antigua prerogativa de los soberanos gobernar todas lo cosas, excepto sus pasiones. Por consiguiente, el rey Lud se llenó de violenta cólera; tiró la corona al suelo, cayó de cabeza, se dió un golpe en la frente, y preguntó al cielo por que su propia sangre se rebelaba contra él? Y finalmente, llamando a sus guerras, dió orden de encerrar a su hijo en una torre; tratamiento especial que los reyes de otros tiempos empleaban con sus hijos, cuando las inclinaciones matrimoniales de estos no se acomodaban a su voluntad.

Despues de estar encerrado en la torre durante un año entero, sin que sus ojos vieran otra cosa que una muralla de piedra, el principe Bladud empezó a proyectar su evasion, gracias a la cual consiguió escaparse despues de un mes de preparativos, dejando su cuchillo de mesa en el corazon del carcelero, porque temia que aquel pobre diablo, que tenia familia, fuese acusado de complicidad y castigado severamente.

El monarca se puso furioso cuando supo la evasion de su hijo; no sabia sobre quién descargar su cólera; cuando vió casualmente al lord chambelán que habia traído al principe de

Atenas, mandó que al momento le quitaran su sueldo y su cabeza.

El joven principe, hábilmente disfrazado, vagaba a pie por los dominios de su padre, sostenido y regocijado en todas sus provincias por el dulce recuerdo de la joven ateniense, causa inocente de sus desdichas. Un dia se detuvo en un pueblo para descansar; bailaba la gente en la plaza, y la alegría brillaba en todos los rostros. El principe se aventuró a preguntar cuál era la causa de tanta alegría.

—¡Oh forastero! le dijeron; ¿no conocéis la última proclama de nuestro gracioso soberano?

—¿La proclama? no; ¿qué proclama? contestó el principe, que no habia viajado sino por caminos de traviesa, y no sabia nada de lo que pasaba en los grandes caminos.

—Pues bien, dijo un aldeano; la joven extranjera con quien nuestro principe queria casarse, se ha casado ya con un noble de su pais, y el rey publica el hecho y ordena que haya grandes fiestas públicas; porque ahora, sin duda, el principe Bladud volverá a casarse con la princesa que su padre ha elegido, y que segun se dice, es tan bella como el sol. A vuestra salud, caballero. ¡Dios salve al rey!

El principe no quiso saber mas; huyó y se ocultó en los sitios mas solitarios de un bosque vecino. Vagaba sin cesar noche y dia, ya al sol abrasador, ya a la luz de la luna, en el calor de medio dia y en la niebla de la noche, tan desolado, tan distraido, que creyendo ir en direccion de Atenas, fué a Bath, es decir, que se encontró en el sitio en que esta ciudad se encuentra hoy; porque entonces no habia aquí hombres, ni casa, ni establecimiento terrenal. En cambio existia el mismo paisaje encantador, la misma riqueza de valles y montes, el mismo arroyo corriendo con dulce murmullo. Comovido por la belleza de semejante escena, el principe se dejó caer sobre el césped, y bañó con lágrimas sus pies hinchados por el cansancio.

—¡Oh! exclamó retorciéndose las manos y levantando tristemente sus ojos al cielo; ¡oh, si mi carrera fatigosa pudiera terminarse aquí! ¡oh, si estas dulces lágrimas que me arranca un amor mal correspondido pudieran correr en paz para siempre!

Su voto fué oído. Era el tiempo de las divinidades paganas, que tomaban las cosas al pie de la letra con una solicitud muy modesta. El suelo se abrió bajo los pies del principe, cayó en un

Pickwick, mirándole con su lente, Mr. Crushton dijo: —Bantam, ¿habéis visto el coche correo de milord?

—No; no le he visto.

—¡Oh! ¡yo oíria que too el mundo la habia visto! es la coza mas linda, mas lizera, mas graciosa que ha estado sobre ruelas. Pintado de encarnado, con cabayos de café con leche.

—Y con su caja para las cartas; es cosa completa, añadió Crushton.

—Y un pequeño asiento delante, rodeado de un triángulo de hierro para cocheo, continuó su señoría. Llo! la yevé a Bristol el zotro dia, con un traje encarnado y dos criados que corrian a un cuarto de milla detrás; toos los aldeanos salian de sus cazas para detenerme y preguntarme si no era yo el correo. ¡Graziozo! ¡graziozo!

El joven lord se rió de buena gana de la aventura, y los circunstantes hicieron lo mismo.

—¡Un joven encantador! dijo el maestro de ceremonias a Mr. Pickwick.

—Lo parece, replicó secamente el filósofo. Habiendo empezado la danza, y habiéndose hecho las presentaciones necesarias, Angelo Bantam llevó a Mr. Pickwick a la sala de juego.

En el momento de entrar, lady Snuphanuph y otras dos ladsy de antigua apariencia vagaban tristemente alrededor de una tabla desocupada. En cuando vieron a Mr. Pickwick, guiado por Bantam, cambiaron una mirada que queria decir que aquella era precisamente la persona que les habia falta.

—Mi querido Bantam, dijo lady Snuphanuph, buscados por amor de Dios una buena persona que nos falta para una partida de whist.

Y como en aquel momento Mr. Pickwick miraba para otro lado, milady hizo un espresivo signo de cabeza indicándole.

El maestro de ceremonias comprendió aquel gesto mudo.

—Milady, respondió, mi amigo Mr. Pickwick tendrá mucho gusto en ello; estoy seguro.—Mr. Pickwick, añadió presentando a las damas; lady Snuphanuph, mistress la coronela Wugsby, miss Bolo.

Mr. Pickwick saludó, y viendo que era imposible escapar, se resignó; Mr. Pickwick tenia por compañera a miss Bolo, y jugaba en contra de lady Snuphanuph y de la coronela Wugsby. A la segunda jugada, dos jóvenes damas acu-

dieron a la sala y se colocaron a cada lado de mistress Wugsby, donde esperaron paciente y silenciosamente a que el juego concluyera.

—¿Qué hay? dijo mistress Wugsby, volviéndose hacia una de las jóvenes.

—Mamá, respondió en voz baja la mas joven y la mas bonita de las dos, venia a preguntaros si puedo bailar con el joven Mr. Crawley.

—¿Pero en qué piensas, Juana? respondió la mamá con indignacion; ¿no has oido decir cien veces que su padre no tiene mas que ochocientas libras esterlinas de renta, y eso vitalicio? Niña, me haces avergonzar. No; no bales bajo ningun pretexto.

—Mamá, cuchicheó la otra señorita, que era mucho mas vieja que su hermana y tenia un ademán insipido y artificial; lord Mutanhad me ha sido presentado; he dicho que no estaba comprometida para bailar con otro.

—Eres una buena chica, y se puede una far de tí, respondió mistress Wugsby, dando con su abanico un golpecito en la mejilla de su hija. Es inmensamente rico, hija mía.

Al decir esto, mistress Wugsby besó tiernamente a su hija mayor, amonestó a la segunda con un fruncimiento de cejas, y barajó sus cartas.

[Pobre Mr. Pickwick! Hasta entonces no habia jugado nunca con tres viejas tan buenas jugadoras. Tenian una habilidad espantosa; si jugaba mal, miss Bolo le asesinaba con la mirada; si se detenía para reflexionar, lady Snuphanuph se recostaba en la silla y sonreía mirando con impaciencia a mistress Wugsby; a esto respondia la coronela alzando los hombros y tosiendo como para preguntar si acabaria Mr. Pickwick de pensar. Habia además personas que venian a mirar el juego y a intimidar a Mr. Pickwick.

Todo esto, combinado con el ruido y las constantes interrupciones de los que iban y venian, hizo que Mr. Pickwick jugase verdaderamente mal. Al fin, al dejar la mesa de juego a las once de la noche, miss Bolo se levantó con una agitacion espantosa, y se fué llorando en una silla de manos.

Mr. Pickwick encontró a sus amigos, que aseguraron haber pasado una noche muy agradable. Volvieron juntos a El Ciervo blanco, y habiéndose distraído el filósofo de sus infortunios por tomar algo caliente, se acostó y durmió inmediatamente.